Guía de acceso al formulario de subsanación

- 1. Acceder a la Sede Electrónica de la AECID (https://www.aecid.gob.es/inicio)
- 2. Pulsar en Carpeta del Ciudadano

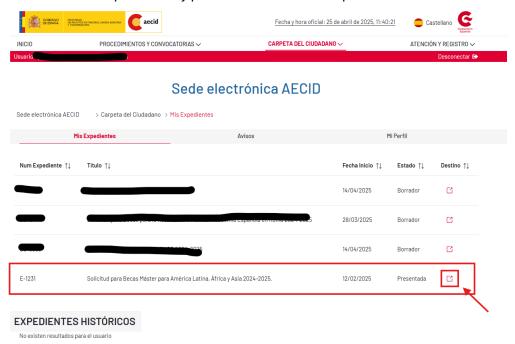




3. Iniciar sesión en la Carpeta del Ciudadano



4. Acceder a Mis expedientes y pulsar en el icono del expediente



5. Pulsar en la pestaña de Formularios y después en la palabra Subsanación

